

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**

23 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, por la que se dispone la publicación en el boletín y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de: «Concesión de servicios de explotación de la cafetería y comedor para el personal y público en el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”» (expediente número A/CSP-016147/2020).*

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 2. Domicilio: Calle Dr. Esquerdo, número 46. Edificio Administrativo, tercera planta.
 3. Localidad y código postal: 28007 Madrid.
 4. Teléfono: 914 269 285-915 868 039.
 5. Telefax: 915 868 867.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 23:59 del día 5 de octubre de 2020.
 - d) Número de expediente: A/CSP-014147/2020.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Concesión de servicios de explotación de la cafetería y comedor para el personal y público en el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”. Dr. Esquerdo, número 46.
 2. Localidad y código postal: 28007 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 60 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 55330000-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 4.593.101,78 euros.

Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 615.552,65 euros. Importe del IVA: 61.555,26 euros. Importe total: 677.107,91 euros.

6. Garantías exigidas:

— Definitiva: Sí. Importe: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Ver pliegos.
- b) Solvencia económica y financiera: Ver pliegos.
Solvencia técnica y profesional: Ver pliegos.
- c) Otros requisitos específicos: Ver pliego.
- d) Contratos reservados: No.

Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 5 de octubre de 2020.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
- c) Lugar de presentación: Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde está disponible la información necesaria.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- e) Admisión de variante: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Propositiones económicas.
- b) Dirección: Calle Dr. Esquerdo, número 46. Sala de Juntas de la tercera planta del Edificio Administrativo.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28007.
- d) Fecha y hora: A las 10:30 horas del día 22 de octubre de 2020.

10. Gastos de publicidad: 2.000,00 euros. Los gastos del anuncio serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

En Madrid, a 20 de agosto de 2020.—El Director-Gerente, por suplencia (Resolución de 28 de febrero de 2018, del Viceconsejero de Sanidad), la Subdirectora Gerente, Sonia García San José.

(01/20.573/20)

